



Yussae Ayuntamiento Real

D. Mariano Leo, Presbítero, natural de Valencia, y es-
tante en la Villa de Caravaca, á P. S. con el mayor respeto
expone: que habiendo sabido se halla vacante la plaza de
Maestro de Capilla de la única Parroquia de Sta. Maria
Magdalena de esta Villa, y hallandose con las instrucciones nece-
sarias para el desempeño de ella, desde luego, solicita de P. S.,
si lo estima por conveniente, le admita por tal Maestro de
Capilla, previa la oposicion ó prueba, que sean de su gra-
do: cerciorandose al mismo tiempo de su conducta moral
y pública por las certificaciones que acompañan libradas
en Cartagena, pueblo donde ha residido cuatro años exer-
ciendo su profesion de musica, dando lecciones de piano y
organo cuyos instrumentos posee, y dirigiendo la Capilla
de la Parroquia única de dicha Ciudad: por tanto

A P. S. suplica, se sirva así acordarlo, quedando
reconocido por esta singular merced, interim ruego al Ex-
cmo. poderoso conserve á P. S. en prosperidad.

Caravaca y Mayo 5 de 1830.

Mariano Leo Presb.º

Decreto del Ayuntamiento de esta Villa